



SELLO 4º  
40. MRS

AÑO DE  
1835

a veinte y cinco de Setiembre de mil ochocientos  
 treinta y cinco; El Sr. D. Jose Maria Tomas y Vozia  
 Regente de la R. Audiencia de Sevilla, y  
 Presidente de su Ayuntamiento; Dijo. que por el presente acaba  
 de recibir el anterior **oficio** y Certificacion q. acompa  
 ña comprehensiva del nombramiento hecho por el Sr. Go.  
 bernador Libel de la Provincia p. los empleos Municipa  
 les de esta Villa; con los estatutos q. en aquel se expresan,  
 extendidos por su Señoria a los Sres. Alcalde y Tenientes;  
 y en vista de todo sup. su Merced se obedecia, cumplia, y ege  
 cuta quanto se prescribe: Y p. que tenga efecto, conoque  
 se a el Ayuntamiento actual para las quatro cosas de  
 la bnda de este dia en el Hospital donde al presente  
 se celebran los Cabildos por hallarse ausentes las Valsy Ca  
 pitulares, con el objeto de dar a sus Merces cuenta del  
 citado oficio y Certificacion, como preceptua dho. Gov.  
 Libel: dese igualmente abiso a las personas nombradas por  
 el mismo de oficio q. se les pasara inmediatamente el qual  
 ley Sabida de tributo como se halla prevenido, acompa  
 ñando lo recibido a los Sres. Alc. y Tenientes; y manifi  
 standoles a todos se presenta en la expresada or.

